



CIRCULAR No. 001

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – AREA DE CALIDAD EDUCATIVA.

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

ASUNTO: SOLICITUD DE PLANES DE MEJORAMIENTO (PMI), SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL, RESIGNIFICACION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Y AUTOEVALUACION, EVALUACION DE DESEMPEÑO.

FECHA: 8 DE ENERO 2020.

La Secretaría de Educación Municipal, en aras del mejoramiento institucional, dando aplicabilidad al artículo tercero de la Resolución No. 3310 del 23 de octubre de 2019, que habla de la programación de actividades de desarrollo institucional, Decreto 1860, que habla de las funciones de Directivos Docentes, Ley 115, Resolución 15683, solicita la entrega de los planes de mejoramiento (PMI), sistema de evaluación, resignificación del proyecto educativo institucional (PEI), autoevaluación institucional y evaluación de desempeño; con el fin de alcanzar el buen desarrollo de las actividades programadas para el presente año lectivo.

Para la entrega de lo solicitado, tenemos como fecha límite el 31 de enero del año en curso, toda vez que el área de calidad educativa se encuentra programando las visitas a cada uno de los establecimientos educativos con el fin de brindarles acompañamiento.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
SANTA CRUZ DE LORICA



CALIDAD EDUCATIVA

Página

Por último, debemos recordar que del cumplimiento de lo solicitado nos facilita la planificación de los proyectos educativos.

Atentamente,

Miguel David Torralvo
MIGUEL DAVID TORRALVO VARGAS
Secretario de Educación Municipal

Elaboro: Ángeles m. *Ángeles*
Reviso: Francisco p. *Francisco*
Albeiro r. *Albeiro*

